

Nota Aclaratoria | Aplazamiento deudas tributarias

16/03/2020

Nota elaborada por el Departamento Económico Fiscal de la CEL sobre el aplazamiento sin garantías de las deudas tributarias estatales de pymes y autónomos por un período de seis meses establecido por el Real Decreto-ley 7/2020. Condiciones, requisitos y procedimiento.

<http://www.cel.es/es/documentacion/5976/nota-aclaratoria-aplazamiento-deudas-tributarias/>